

JUNTA DE FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES. 27 de enero de 2016.

Miércoles 27 de enero de 2016, a las 10.30 horas, en segunda convocatoria en la Sala de Juntas del Edificio 10.

Asistentes: Luis V. Amador, Carmen Botía, Macarena Esteban, Manuel T. González, M^a José Guerrero, M. Elodia Hernández, Macarena Hernández, M^a Rosa Herrera, Belén Martínez, Virginia Martínez, Clemente J. Navarro, Antonia M. Ruiz, Cristina Villalba, Agustín Barragán, Araceli Benavent, Juan Miguel Fernández, Mónica Hernández, Pilar Rubio, Patricia Rubio, Francisco J. Martínez, Marta Pérez, Rosa M. Díaz (Decana), Antonia Corona (Vicedecana de Prácticas), M. Ángeles Huete (Vicedecana de Ordenación Académica, VOA), Beatriz Gómez-Estern (Vicedecana de RR.II y Empleabilidad), Teresa Terrón (Vicedecana de Calidad y Coordinación Docente, VCCD), Juan Miguel Gómez (Secretario).

Disculpan su asistencia: María Luisa Delgado, Germán Jaráiz, J. Antonio Sánchez, M. Victoria Pérez de Guzmán

Se invita a formar parte de esta Junta a Elena Gañán.

Orden del Día:

1. Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión anterior (25 de noviembre de 2015).
2. Informe de la Decana.
3. Debate y aprobación, si procede, del Plan de Centro 2016/2017.
4. Ratificación, si procede, de los acuerdos de la Junta Virtual (finalizada el 20 de enero de 2016):
 - 4.1. Aprobación del acuerdo de la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales (Informe de Seguimiento del curso 2014/2015 de la Carta de Servicio).
 - 4.2. Aprobación del Informe del grado de ejecución del Contrato-Programa 2015
5. Asuntos de trámite. Acuerdos, si procede.
6. Ruegos y preguntas.

La documentación de los puntos del Orden del día está disponible en el espacio compartido (BSCW).

Código Seguro de verificación: ayDQm39xmP6uGg+6bQZ3YQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MIGUEL GOMEZ ESPINO		FECHA	20/04/2016
ID. FIRMA	firma.upo.es	ayDQm39xmP6uGg+6bQZ3YQ==	PÁGINA	1/6



ayDQm39xmP6uGg+6bQZ3YQ==

1. Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión anterior (25 de noviembre de 2015).

Se aprueba el acta

2. Informe de la Decana.

Ayer se reunió el claustro y el Rector anunció la convocatoria de elecciones rectorales. La Decana señala que una convocatoria así provoca incertidumbre respecto a los ritmos normales de trabajo. Esto significa que vamos a estar aun más alerta.

Se planteó en la Junta de Facultad anterior la formación de un grupo de trabajo para la implantación de nuevos títulos. Se difundió un borrador de plazos. Juan Miguel Fernández pregunta si los nuevos títulos, como en las universidades catalanas, se va a acometer con el esquema de 3+2. La Decana responde que hay incertidumbre en relación a este aspecto y que es prioritaria la formación de un grupo de trabajo para reflexionar de modo profundo en relación a esta cuestión y para tener una posición estratégica. Debe ser la Junta de Facultad la que decida pero la reflexión debe ser de toda la Facultad.

Se va a celebrar próximamente Comisión Económica para decidir una propuesta de distribución del presupuesto que se aprobará en próxima Junta de Facultad.

En cuanto a calidad, se sigue trabajando, por un lado, en la preparación de la próxima visita de los auditores de la ANECA que evaluarán el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad. Además, se está trabajando en las acciones I y V del Plan Estratégico (calidad e idiomas).

En cuanto a la Comisión de Reglamento, la Decana informa de la finalización de sus trabajos (la última reunión fue el 18 de enero). Expresa el sincero agradecimiento por el esfuerzo desarrollado y el buen trabajo realizado por cada uno de los miembros de esta Comisión en este proceso de elaboración del borrador que está a punto de finalizar. A continuación, el proceso será el siguiente: la Junta de Centro debe aprobar el Reglamento, a la que se remitirá el contenido con tiempo suficiente. Después, una vez aprobado en Junta de Facultad, deberá remitirse a la Secretaría General desde donde se solicitará el informe de legalidad y el informe de género a la unidad de igualdad. Una vez tengan estos informes se devuelve al Centro por si tuviese que hacer alguna modificación en base a las recomendaciones que se hagan en ellos. (Si no se han hecho recomendaciones sustanciales al texto se pondrá a información pública, directamente). No es necesario que se vuelva a pasar por Junta de Facultad para su aprobación. Se remite de nuevo y se expone a información pública por el periodo establecido. Si no hay alegaciones, se aprobaría en el Consejo de Gobierno siguiente.

En cuanto a la Web de la Facultad, todavía estamos a la espera de que se pongan en contacto con nosotros para iniciar los trabajos de actualización.

Código Seguro de verificación: ayDQm39xmP6uGg+6bQZ3YQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MIGUEL GOMEZ ESPINO		FECHA	20/04/2016
ID. FIRMA	firma.upo.es	ayDQm39xmP6uGg+6bQZ3YQ==	PÁGINA	2/6
				
ayDQm39xmP6uGg+6bQZ3YQ==				

En cuanto a la saturación de las líneas de este curso, como ya se informó, hemos conseguido desdoblado determinadas asignaturas. Hemos conseguido llevar líneas de la tarde a la mañana. Se ha intentado un proceso de cambio de alumnado a la mañana que no funcionó. Ayer estuvimos reunidos con la Delegada de Primero de Trabajo Social y se decidió que los últimos 15 matriculados se trasladan a los grupos de la tarde. Se ha hecho una redistribución específica a los grupos de la tarde. En otra asignatura de cuarto de Trabajo Social (Género) también se ha hecho esto mismo. Además, seguimos aceptando solicitudes de cambios de turno cuando favorece la “des-saturación”. Macarena Hernández interviene señalando que lo más urgente es tener un espacio adecuado con capacidad suficiente para celebrar las clases.

Informa que la Facultad ha realizado propuestas para el Plan de Formación de la Universidad. Procede a leer la relación de títulos.

Por otro lado, la Decana hace referencia a la propuesta de un curso propedéutico. Aunque no compute a efectos de créditos en el Plan de Centro, sí se hará constar en él. La Decana informa de la propuesta de crear un propedéutico en inglés. Del total de estudiantes con 240 créditos terminados, alrededor del 60% no superan el grado por carecer del B1. La VRRIL añade que se dedican hasta tres años para obtener el B1. Esto unido a bajas tasas de movilidad, se ha sido esgrimido en un documento que propone poner en marcha este propedéutico. Se trata de ofrecer una asignatura más (el alumnado habrá de pagar los créditos correspondientes –a precio inferior al de mercado). Otra posibilidad es ofrecer un propedéutico de lenguaje académico (se ha detectado bajo nivel de escritura en el alumnado). Serían asignaturas de primero para poder ir planificando su estrategia respecto al idioma en todo el periodo de formación del alumnado. Tenemos margen hasta mayo para gestionarlo y someterlo a votación en Junta de Facultad.

En cuanto a las prácticas, todo está preparado para la incorporación del alumnado. Queda por resolver la cuestión de la autogestión dado que se detecta una cierta tendencia al abuso de esta vía: estamos estudiando por qué se ha producido esto. Si apreciáramos que existe algún abuso en la autogestión, actuaríamos en consecuencia. Se ha elaborado un protocolo de incidencias para sistematizar cómo se gestionan las incidencias.

En diciembre se desarrollaron Jornadas de Prácticas, Jornadas de Coordinación y las Jornadas de Movilidad, con notable éxito, que debe atribuirse a toda la Facultad y, en especial, a todos lo que de alguna manera participaron en su desarrollo.

Belén Martínez propone curso propedéutico de búsqueda de información. El problema es que acceden a fuentes de baja calidad. En el curso citado sobre lenguaje escrito, sería necesario incidir en el asunto de la calidad de los correos electrónicos.

Carmen Botía plantea la posibilidad de iniciar un propedéutico de Estadística por baja tasa de rendimiento. Mónica Hernández pregunta sobre si es posible ampliar el propedéutico de inglés a cursos posteriores. Sugiere que se permita al alumnado de cursos posteriores en caso de que queden plazas libres, lo que se asume como una buena idea por la Decana.

Código Seguro de verificación: ayDQm39xmP6uGg+6bQZ3YQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MIGUEL GOMEZ ESPINO		FECHA	20/04/2016
ID. FIRMA	firma.upo.es	ayDQm39xmP6uGg+6bQZ3YQ==	PÁGINA	3/6
				
ayDQm39xmP6uGg+6bQZ3YQ==				

3. Debate y aprobación, si procede, del Plan de Centro 2016/2017.

La Decana informa que la propuesta que se trae a debate y, en su caso, a aprobación es en parcialmente “continuista” en la medida en que no tenemos constancia de que el modelo de Plan de Estudios vaya a mantenerse en el futuro próximo. Sin embargo, por otro lado, se ha tratado de mejorar los aspectos que precisaban, a nuestro juicio, de mejora. La Decana procede a relatar los criterios utilizados. En primer lugar, se hicieron ajustes que trataron de responder a las incidencias detectadas por el mismo decanato, el Vicerrectorado o los propios Departamentos. En esa fase se eliminaron algunas asignaturas optativas (por debajo de 5 estudiantes) y se eliminaron EPDs (con menos de 11 estudiantes). También se analizaron asignaturas con más de 75 estudiantes. Se explica cómo eso afecta en cada título. A partir del análisis de EPDs que desarrolló la Vicedecana de Ordenación Académica (VOA), se elaboró una tabla de equivalencias para decidir la dimensión de la EPD en función de la metodología utilizada. Además, se ha repasado asignatura por asignatura para analizar la situación de modo completo.

Presupuesto total: 2199 número de horas. Créditos disponibles: 23,8. Informa sobre el balance 1 (anexo 2).

Se muestran las asignaturas optativas solicitadas para las que ya no habría presupuesto. Sin embargo, como no tenemos certezas sobre la situación de otras facultades, se ha insistido en solicitar las optativas: 8 optativas ya serían excesivas (sería poco realista). En el caso de Sociología, se proponen dos optativas (teniendo en cuenta la tasa de cobertura), y dos en Educación Social. Esta es la propuesta que ha realizado la Comisión de Estudios (el conjunto de la propuesta se muestra en el anexo 1, en el Formulario Planificación 2016-2017).

En un gráfico que se presenta se observa qué Departamentos quedan beneficiados (contando el crecimiento por nuevo curso y sin contarlo). Debe aclararse que en la Comisión de Estudios no se informó sobre “Fundamentos de conocimiento científico”. Sin embargo, en el chequeo posterior se comprobó que esta asignatura estaba muy saturada por lo que se ha propuesto una EB más y una EPD más.

La Decana añade que se ha hecho un análisis muy pormenorizado, considerando asignatura por asignatura. El año pasado no se aceptó en el Vicerrectorado el máximo de 20 y se estableció 30 por EPD, lo que ha provocado la saturación (con 90 alumnos/as por línea). Antonia Ruiz señala que lo importante es cómo se van a ir llenando los grupos: no obstante, esto soluciona un problema, la saturación, pero no la descompensación. La Vicedecana de Ordenación Académica dentro de una misma línea, la distribución que se ha hecho es correcta (el programa esto lo ha controlado muy bien). El problema ha sido que se ha matriculado más gente en los grupos de mañana que en la tarde. La Decana dice ya no tiene sentido que exista dos grupos de tarde y uno de mañana. Esto se debe invertir pero deberá aprobarse cuando se aprueben los horarios.

En cuanto a los TFGs (anexo 3), se han detectado que había TFGs asignados a Departamentos sin docencia en el título: se ha optado aplicar el criterio desde cero. La VCCD informa cómo se ha producido distribución a partir de la decisión de Junta de Facultad (que se aparece en un procedimiento aprobado por ésta en 2012). En el caso de sumar el número total, se ha optado por conceder estos créditos restantes a las áreas que han tenido mayor demanda. En

Código Seguro de verificación: ayDQm39xmP6uGg+6bQZ3YQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MIGUEL GOMEZ ESPINO		FECHA	20/04/2016
ID. FIRMA	firma.upo.es	ayDQm39xmP6uGg+6bQZ3YQ==	PÁGINA	4/6
				
ayDQm39xmP6uGg+6bQZ3YQ==				

el caso de Sociología, se ha asignado 0,6 a cada departamento (en primer lugar, se puede proponer al área con más docencia en el título). En este caso, al Departamento de métodos cuantitativos no se le había asignado en el Grado de Sociología (sí se ha hecho en el Doble Grado de Sociología y CC.PP). La Decana señala que se puede dar una orientación: se recomienda que se ofrezcan líneas a áreas con docencia en el título. Manuel González considera que debemos estar vigilantes para evitar asignaciones inadecuadas en el Departamento por lo que estas recomendaciones son convenientes.

Rosa Herrera se manifiesta inquieta sobre los TFGs, hay que planificar 10% por encima de la demanda. La matrícula de este año ha generado que haya alumnos que no han presentado TFGs (sobrevinidos) por lo que lo harán el año que viene. La VOA dice que se ha considerado pero se van a revisar de forma pormenorizada. Rosa Herrera añade que la asignatura “Prácticas de campo I” (912096) del DG no deben asignarse a los Departamentos de Trabajo Social y Sociología al 50% sino a Departamento de TS al completo. Respecto a “Prácticas de campo II” DGTS-ES aparece como semestral (primer semestre). Este es el momento de ver cómo se arregla la situación: 240 horas no es posible para el semestre. En la Memoria de Verificación del título aparece como anual y es así es más adecuado para mejorar la planificación por lo que propone que sea anual. Antonia Corona (VP) se refiere a la reunión celebrada con el alumnado con el fin de poner en marcha un grupo de trabajo para pensar en profundidad la planificación.

Se acuerda pasar a anual esta asignatura “Prácticas de campo II” en el Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social por asentimiento.

Se aprueba el Plan de Centro por asentimiento.

4. Ratificación, si procede, de los acuerdos de la Junta Virtual (finalizada el 20 de enero de 2016):

4.1. Aprobación del acuerdo de la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales (Informe de Seguimiento del curso 2014/2015 de la Carta de Servicio).

4.2. Aprobación del Informe del grado de ejecución del Contrato-Programa 2015

El Secretario informa, en el tiempo estipulado, no se realizó ninguna alegación a las propuestas enunciadas en el orden del día, por lo que se tomaron los siguientes acuerdos que ahora se convalidan:

Acuerdo 1:

Aprobación del acuerdo de la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales (Informe de Seguimiento del curso 2014/2015 de la Carta de Servicios)

Acuerdo 2:

Aprobación del Informe del grado de ejecución del Contrato-Programa del 2015.

Se ratifican los acuerdos por asentimiento.

Código Seguro de verificación: ayDQm39xmP6uGg+6bQZ3YQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MIGUEL GOMEZ ESPINO		FECHA	20/04/2016
ID. FIRMA	firma.upo.es	ayDQm39xmP6uGg+6bQZ3YQ==	PÁGINA	5/6
				
ayDQm39xmP6uGg+6bQZ3YQ==				

5. Asuntos de trámite. Acuerdos, si procede.

No hay.

6. Ruegos y preguntas.

Cristina Villalba destaca y agradece el trabajo realizado para la confección del PC. También ruega que se ponga en marcha una Comisión o grupo de trabajo formal para la creación de un TFG único para los dos títulos del Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social. Dado que la tutorización de cada TFG está dotado con solo 0,6 créditos, queda al voluntarismo de los docentes algún tipo de trabajo conjunto: se podría pensar en una experiencia piloto. La demanda está ahí y quería ponerla sobre la mesa. Manuel González está de acuerdo en que se ponga en marcha esta experiencia innovadora pero esto trasciende a la Facultad: así que podría ser algo que se elevase al Vicerrectorado para que valorase la oportunidad y que se extienda a otros títulos más allá del ámbito de la Facultad. La Decana interviene señalando que se puede plantear este asunto en una próxima reunión inter-facultades de principios de marzo. Cristina Villalba añade que hay que demandar al Vicerrectorado que incremente el creditaje del TFG lo que se justifica, además, en que es una de los aspectos de mejora más importantes en el informe de Evaluación de la DEVA. La Decana propone redactar una propuesta en este sentido.

Antonia Ruiz pregunta sobre el procedimiento para los cambios de aula. Expresa que cuando se solicita un cambio de aula se informa a la Vicedecana y ésta la autoriza, en su caso. Sin embargo, ocurre que, en ocasiones, se planifican actividades en horarios que ya están ocupados. La Vicedecana de Ordenación Académica plantea la posibilidad de que se haga algo parecido a la Comisión de Servicios, informando si se han comprobado los horarios para evitar solapamientos. Elodia Hernández plantea que no podemos poner formularios para todos los procedimientos. La Decana, se atenderá el ruego haciendo un recordatorio en este sentido.

Rosa Herrera ruega que se revise la metodología de asignación en relación a la Convocatoria Extraordinaria de Noviembre.

Código Seguro de verificación: ayDQm39xmP6uGg+6bQZ3YQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MIGUEL GOMEZ ESPINO		FECHA	20/04/2016
ID. FIRMA	firma.upo.es	ayDQm39xmP6uGg+6bQZ3YQ==	PÁGINA	6/6


ayDQm39xmP6uGg+6bQZ3YQ==